Oficio No. 159-GNGEI-2026
Bogotá D.C., 23 de abril de 2026

Doctor
Dr. FREDDY ANANÍAS URREGO
Secretario General
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025
Asunto: Solicitud de prórroga contractual

Cordial saludo Dr. Urrego

En atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista del contrato de obra No. 154-SG-2025, cuyo objeto es “REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8”, y una vez revisados los soportes técnicos y contractuales allegados, esta supervisión se permite poner en su conocimiento lo siguiente:

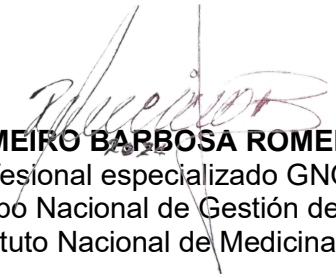
El contratista ha solicitado la ampliación del plazo contractual con fundamento en la indisponibilidad de las áreas de intervención durante el inicio del contrato, situación que dio lugar a la suspensión de este y que generó una afectación directa en la ejecución de las actividades.

Así mismo, mediante oficio de la interventoría, se emite concepto favorable a la solicitud de prórroga por el término de cuarenta y nueve (49) días calendario, al considerar válidos los argumentos expuestos por el contratista y verificables las condiciones que dieron origen a la solicitud.

En ese sentido, esta supervisión encuentra procedente la solicitud de prórroga por el término de cuarenta y nueve (49) días calendario, es decir hasta el 20 de junio de 2026, en concordancia con el concepto emitido por la interventoría y los soportes allegados, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita adelantar las gestiones correspondientes para la aprobación de la prórroga del contrato No. 154-SG-2025 por el término señalado.

Atentamente,



ALMEIRO BARBOSA ROMERO.
Profesional especializado GNGEI-SAF.
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

ANEXOS: Oficio solicitud contratista
Concepto de la interventoría

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Almeiro Barbosa R – Profesional Especializado GNGEI		23/04/2026
Revisó y Aprobó	Almeiro Barbosa R – Profesional Especializado GNGEI		23/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			